



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 27 de enero de 2022

n.º 1

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### SALA DE CASACIÓN CIVIL

#### **SENTENCIA STC14748-2021**



#### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Deber del accionante de gestionar la solicitud de definición de su situación militar ante la institución militar
- Carencia actual de objeto - Hecho superado: configuración (c. j.)

#### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial - idoneidad del proceso de adopción de mayores de edad
- La acción de tutela no es mecanismo alternativo o paralelo a los procedimientos de defensa judicial (c. j.)

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor: razonabilidad de la decisión que ordena el cierre del proceso administrativo, negando la solicitud de declaratoria de adoptabilidad del accionante por cumplir la mayoría de edad, sin que se hubiese definido de fondo su situación jurídica

#### **DERECHO CIVIL / FAMILIA**

- Familia: definición

#### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Organismos de protección al menor de edad - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: objetivo

## **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Organismos de protección al menor de edad - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: competencia del Instituto para tramitar la obtención de la libreta militar, con el fin de que los menores de edad y jóvenes a su cuidado, quienes se encuentran exentos de prestar el servicio militar, del pago de la cuota de compensación militar y de los costos de expedición de la libreta militar puedan ejercer plenamente sus derechos

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella:
  - Alcance del artículo 44 de la Constitución Política
  - Extensión de sus derechos, en determinadas circunstancias, a las categorías de personas, adolescentes y adultas (c. j.)
  - Extensión de la obligación del Estado de garantizar, asistir y proteger al infante con un debido acompañamiento para asegurar su adecuada formación y desarrollo, a las etapas de adolescencia y adultez
  - Carga legal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de sustituir el rol de la familia de los menores de edad, quienes por razón de protección, deban ser separados de ella
- Sistema de Protección Familiar - Medidas de restablecimiento de derechos del menor:
  - Concepto y finalidad
  - Deber de protección del Estado: obligación del sistema de protección familiar de mejorar el entorno socio-afectivo natural y nuclear del menor o de sustraerlo de él, cuando no sea posible lograr su idoneidad para el desarrollo pleno de su personalidad y de su dignidad humana
  - Deber de acompañamiento del Estado: obligación del sistema de protección de suplir sus necesidades afectivas, alimentarias y educativas para que este pueda construir un proyecto de vida
  - Deber de acompañamiento de Estado: responsabilidad del ICBF de velar por la salud, educación y rehabilitación de los menores de edad y de integrarlos en una familia propia o adoptiva, en donde alcancen su máximo desarrollo, como medida de restablecimiento de sus derechos
  - Clases
  - Vinculación a programas especializados: duración
  - Adopción: requisitos
- Sistema de Protección Familiar - Medidas de protección del adolescente mayor edad:
  - El acompañamiento del ICBF y de todas las autoridades que dependen de él, no terminan cuando el adolescente bajo su tutela cumple 18 años
  - Obligación del ICBF de establecer diferentes programas y proyectos que preparen al adolescente para la vida laboral y productiva, en aras de alcanzar su integración social positiva para afrontar la adultez, de forma similar a la esperada de la familia biológica, adoptiva o de crianza
  - Obligación del ICBF de satisfacer el principio de atención integral de la familia como núcleo esencial de la sociedad, ofreciendo herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, cuando a pesar de su acompañamiento, los jóvenes no logran consolidar un vínculo familiar específico

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Sistema de Protección Familiar - Medidas de protección del adolescente mayor edad:
  - Obligación del ICBF como garante de los mecanismos de protección estatal, de ofrecer a quienes alcanzan la mayoría de edad bajo su tutela, los medios necesarios para su adecuada transición hacia la productividad laboral
  - Carácter vinculante del concepto n.º 116 de 2015 del ICBF para sus dependencias y los terceros que colaboran con la prestación del servicio público o el desarrollo de la función administrativa
  - Proyecto de vida para adolescentes que cumplan la mayoría de edad bajo protección del ICBF
- Sistema de Protección Familiar - Medidas de protección:
  - Lineamientos de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los sistemas de protección - Estrategias de casas universitarias: definición
  - Extensión de la prohibición de desvincular a los adolescentes y mayores de edad en estado de discapacidad de los programas de atención, cuando han cumplido el término de permanencia establecido, sin que hayan superado las condiciones de vulnerabilidad, a todos los jóvenes a cargo del ICBF
  - Rol del sistema respecto de los mayores de edad que siguen bajo protección del ICBF
- Derecho a la educación: hecho superado por haberse postulado al accionante al Proyecto Sueños, en la modalidad de continuidad de sus estudios universitarios

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Americana sobre los Derechos del Niño: sentidos en que deben direccionarse las obligaciones de los Estados para con los niños, las niñas y los adolescentes, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (c. j.)

## **SENTENCIA STC15753-2021**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Improcedencia de la acción para ordenar a la Comisaría de Familia de Usaquén II, tramitar el incidente de incumplimiento de la medida de protección, en cuya gestión ha sido diligente

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de restitución de tenencia:
  - Vulneración del derecho al dejar de analizar el caso con perspectiva de género
  - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de las providencias proferidas por el Juzgado Sesenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá, en que niega la nulidad del proceso, el recurso de apelación contra dicha providencia y la solicitud de suspensión de la diligencia de desalojo y restitución del bien, dispuestos por el juez de segunda instancia

## **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Violencia de género:
  - Marco normativo nacional e internacional
  - Violencia contra la mujer: definición
  - Violencia económica: definición

## **DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres:
  - Reseña jurisprudencial
  - Necesidad de protección, sensibilización, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres
- Criterios de Equidad para una Administración de Justicia con Perspectiva de Género establecidos por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial - Enfoque de género en la administración de justicia: concepto y finalidad
- Criterios orientadores para identificar casos en los que debe aplicarse el enfoque de género, establecidos por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial
- Enfoque de género en la administración de justicia: deber del funcionario judicial de analizar el caso desde una perspectiva de género (c. j.)
- Enfoque diferencial: necesidad de impartir justicia con rostro humano (c. j.)

## **SENTENCIA STC15780-2021**

### **DERECHO A LA IGUALDAD**

- Estereotipo de género: concepto

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Falta de motivación de la sentencia: configuración (c. j.)
- Proceso declarativo de responsabilidad en la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico:
  - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia de unificación CC SU080-20
  - Falta de motivación de la sentencia, al no utilizar la perspectiva de género como criterio para resolver la controversia planteada
  - Vulneración del derecho al desatender la pretensión indemnizatoria de la demandante, considerando que las reparaciones por violencia de género sólo pueden derivarse de la declaración de divorcio, sin tomar en cuenta que el enfoque de género obliga a estudiar dicho reclamo
- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración (c. j.)
- Defecto sustantivo: configuración (c. j.)
- Vía de hecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración

### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Género: concepto

### **DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD PROCESAL**

- Enfoque de género en la administración de justicia: deber funcional del juez de introducir la perspectiva de género en sus decisiones (c. j.)
- Igualdad de trato jurídico - Juzgamiento con perspectiva de género: definición (c. j.)
- Discriminación de género: definición (c. j.)
- Formas de discriminación en la administración de justicia (c. j.)

## **DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

- Discriminación histórica de la mujer y respuestas normativas para combatirla
- Valores tradicionalmente otorgados a las categorías de género masculina y femenina, según el modelo cultural y socialmente dominante en la cultura occidental
- Prohibición de todas las formas de discriminación contra las mujeres:
  - Marco normativo nacional e internacional
  - Formas de discriminación por razón del género
  - Discriminación: definición según la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (c. j.)
  - Discriminación por género: presupuestos
- Perspectiva de género: definición (c. j.)
- Violencia de género - Violencia económica: alcance y definición (c. j.)
- Enfoque de género en la administración de justicia:
  - Marco normativo internacional
  - Test de procedencia para incorporar la perspectiva de género en la función jurisdiccional: criterio de análisis
  - Test de procedencia para incorporar la perspectiva de género en la función jurisdiccional
    - Criterios de análisis - Evaluación de las asimetrías entre los roles de género: algunos de los elementos sobre los cuales debe indagar el fallador
  - Aplicaciones concretas del enfoque de género en la resolución de controversias judiciales
  - Obligaciones del funcionario judicial para asegurar el acceso a una justicia con perspectiva de género (c. j.)
  - Revisión diferencial: aspectos que comprende
  - Revisión diferencial - Valoración de las pruebas: sentidos en que deben direccionarse las reglas de valoración
  - Revisión diferencial - Resolución de las pretensiones: subreglas jurisprudenciales sobre la reparación del daño por violencia de género
- Vulneración del derecho al desatender las pretensiones de la demanda, desconociendo el contexto de discriminación histórica a la que se ha expuesto la mujer

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Convención Belém Do Pará - Violencia de género:
  - Definición y alcance
  - Tipos de violencia y contexto en el que se manifiesta
  - Obligación de los Estados partes de actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra la mujer

## **DERECHO PROCESAL**

- Interpretación de la demanda: deber del juez de definir el alcance de la demanda (c. j.)

## **SALA DE CASACIÓN LABORAL**

### **SENTENCIA STL16713-2021**

#### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Legitimación en la causa por activa:
  - Legitimación de cualquier integrante de las comunidades indígenas, tribales y afrodescendientes, como de las organizaciones que los agrupan para solicitar la protección de sus derechos colectivos (c. j.)
  - Agencia oficiosa: flexibilización de los requisitos cuando se agencian derechos de las comunidades indígenas, tribales y afrodescendientes (c. j.)
  - Legitimación del accionante para solicitar la protección del derecho de participación política de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras
  - Legitimación para actuar en defensa de los derechos políticos: legitimación para actuar de todos los ciudadanos en defensa del derecho de participación
- Improcedencia de la acción para controvertir actos de carácter general, impersonal y abstracto
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para solicitar la reforma de los artículos 171 y 176 de la Constitución Política que prevén el número de circunscripción nacional especial: otro mecanismo de defensa judicial

#### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

- Actos administrativos: clases (c. j.)

#### **DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

- Concepto (c. j.)



### **SENTENCIA STL16848-2021**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de restitución de tierras: defecto procedural absoluto por declarar extemporánea la oposición, al contabilizar el término para su presentación, a partir del día siguiente de la notificación a la opositora por conducta concluyente, preterminando el plazo de tres (3) días para retirar la demanda y sus anexos
- Defecto procedural absoluto: configuración
- Principio de legalidad: importancia del principio en la actividad judicial y administrativa
- Proceso de restitución de tierras: razonabilidad de la decisión que rechaza por improcedente el recurso de reposición contra el auto que niega la oposición por extemporánea

#### **DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

- Ley de víctimas y restitución de tierras: objeto
- Proceso de restitución de tierras
  - Etapas: competencia para conocerlas
  - Etapa administrativa: requisito de procedibilidad de la etapa judicial

## **DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

- Proceso de restitución de tierras
  - Etapa judicial - Auto admisorio: contenido
  - Etapa judicial: procedimiento
- Ley de víctimas y restitución de tierras - Procedimiento de restitución y protección de derechos de terceros
  - Traslado de la solicitud: obligatoriedad de correr traslado a quienes figuran como titulares inscritos de derechos en el certificado de libertad y tradición
  - Oposición: término para formularla

## **PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

- Auto que niega la oposición: improcedencia del recurso de reposición (c. j.)

## **SALA DE CASACIÓN PENAL**

### **SENTENCIA STP17073-2021**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ordinario laboral: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia CSJ SL4430 de 2018, por parte de la Sala Descongestión n.º 2 de la Sala de Casación Laboral, al condenar solidariamente al ICBF a pagar las acreencias laborales del trabajador
- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración (c. j.)

#### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Estructura del Estado - Rama judicial - Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral
  - Salas de descongestión:
    - Integración, competencia y funciones
    - Objetivo y naturaleza transitoria (c. j.)
    - Unificación de la jurisprudencia: obligatoriedad de la devolución de los expedientes a la Sala permanente (c. j.)
    - Procedimiento para variar el criterio de la Sala permanente (c. j.)
- Organismos de protección al menor de edad - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Actos y contratos - Contrato de aportes: inaplicabilidad de la responsabilidad solidaria contenida en el art. 34 del CST al tratarse de una actividad regulada por normas especiales de derecho público (c. j.)

#### **DERECHO LABORAL**

- Laboral individual - Contratista independiente: el precedente jurisprudencial contenido en la sentencia CSJ SL4430-2018 descarta la posibilidad de condenar de manera solidaria al ICBF al pago de las acreencias del extrabajador cuando exista contrato de aportes (c. j.)

#### **DERECHO PROCESAL**

- Recurso de casación - Fines de la casación: unificación de la jurisprudencia (c. j.)

## **JURISPRUDENCIA**

- Institutos que la integran: doctrina probable y precedente (c. j.)
- Doctrina probable: definición

## **PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL**

- Presupuestos para que una sentencia sea precedente (c. j.)

## **SENTENCIA STP16950-2021**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Sujetos procesales e intervenientes - Coadyuvancia: titularidad y alcance
- Legitimación en la causa por activa:
  - Legitimación para actuar de los coadyuvantes en su calidad de terceros incidentales y parte dentro del proceso origen de la acción (c. j.)
  - Legitimación del Ministerio de Salud y la Protección Social, del Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, y de la Procuraduría General de la Nación para actuar como coadyuvantes en favor del accionante, y de la Red de Veeduría de Colombia, en beneficio de la accionada
- Reglas de reparto en acciones masivas:
  - Marco normativo
  - Finalidad del Decreto 1834 de 2015
- Acumulación de acciones: procedencia de la acumulación, solamente, cuando se presenta unidad de objeto, causa y sujeto pasivo
- Reglas de reparto en acciones masivas: subreglas jurisprudenciales de la Corte Constitucional para la aplicación del Decreto 1834 de 2015
- Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto: competencia de los tribunales superiores de distrito judicial para conocer, en primera instancia, de las acciones de tutela contra las actuaciones de las Superintendencias, cuando ejercen funciones jurisdiccionales
- Nulidades procesales: aplicabilidad del art. 133 del Código General del Proceso, por remisión expresa del art 4.<sup>o</sup> del Decreto 306 de 1992
- Integración del contradictorio: obligación oficiosa del juez constitucional de vincular a todas las personas afectadas con la decisión de la acción

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Sujetos procesales e intervenientes - Coadyuvancia: los coadyuvantes no están facultados para solicitar la protección de sus propios derechos (c. j.)

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA**

- Improcedencia de la acción para controvertir decisiones de la misma naturaleza: excepciones (c. j.)
- Obligación del juez de analizar si se cuestiona una actuación anterior o posterior a la sentencia que se controvierte (c. j.)

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA**

- Cosa juzgada fraudulenta:
  - Configuración (c. j.)
  - Procedencia excepcional de la acción: alcance (c. j.)
  - Configuración: se materializa cuando se adopta una decisión fundada en fraude a la ley por interpretación normativa abiertamente contraria a los postulados constitucionales y a la buena fe judicial (c. j.)
  - No requiere la comprobación del ingrediente subjetivo del dolo o la culpa grave en la conducta del funcionario judicial

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto orgánico: configuración (c. j.)
- Defecto procedural absoluto: configuración (c. j.)
- Noción
- Acción de tutela:
  - Defecto orgánico por falta de competencia del Juzgado 3.º Penal del Circuito de Soledad, para conocer la acción de tutela con radicado n.º 08758310400320210043200, desconociendo las reglas de reparto en acciones masivas contenidas en el Decreto 1834 de 2015
  - Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Barranquilla al adoptar la sentencia de tutela con base en una cosa juzgada fraudulenta
  - Defecto procedural absoluto por falta de vinculación del Agente Especial Liquidador de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó -AMBUQ EPS-S-ESS
  - Vía de hecho por defecto orgánico, por falta de competencia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla para proferir la sentencia de tutela el 17 de septiembre de 2021, desconociendo el trámite pendiente del recurso de apelación interpuesto en la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, adelantada ante el Tribunal Administrativo del Chocó que negó la suspensión de la acción
  - Vulneración del derecho por parte del Tribunal Superior de Barranquilla, al proferir sentencia de tutela sin analizar la acreditación de las accionantes como asociadas de la empresa AMBUQ EPS, que las legitime para actuar en defensa de los intereses de la institución

## **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Presupuesto indispensable del debido proceso
- Derecho fundamental de contenido múltiple y complejo
- Vulneración de los derechos de defensa y contradicción por no vincular a la acción de tutela al Agente Liquidador de la empresa AMBUQ EPS, impidiendo el cumplimiento de sus funciones

## **DERECHO PROCESAL**

- Nulidades procesales - Causales de nulidad: causal de nulidad por falta de notificación del auto admisorio de la demanda

## **TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**

- Fuentes formales del derecho - Ley - Fraude a la ley: concepto y configuración (c. j.)

## **SENTENCIA STP16974-2021**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Concurso de méritos de la Rama Judicial - Convocatoria n.º 22 de 2013 para proveer cargos de magistrados y jueces: vulneración del derecho por parte de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, al exceder el término previsto en el art. 167 de la Ley 270 de 1996 para decidir sobre el nombramiento en propiedad de la vacante en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, a la que aspira el accionante

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Estructura del Estado - Rama Judicial:
  - Clasificación de los empleos
  - Provisión de cargos: formas
  - Carrera judicial - Registro de elegibles: perentoriedad de los términos

### **DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS**

- Vulneración del derecho

### **DERECHO LABORAL**

- Laboral administrativo - Carrera administrativa:
  - Principio del mérito
  - El mérito, único criterio que debe regir el ingreso, la permanencia y el ascenso en la carrera
- Laboral administrativo - Carrera judicial: Nombramiento: procedimiento

